



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 AGO 2017

Expte. N° 362/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Juan Pablo DIOLI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la realización del campeonato denominado "Torneo de Fútbol 8 de la Facultad de Ciencias Exactas", llevado a cabo durante el mes de diciembre de 2016, organizado por el Centro de Estudiantes de la citada Facultad.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 3.948,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución del importe de PESOS CINCUENTA Y DOS (\$ 52,00), según consta en Recibo N° 386/17.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 3.948,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Prof. Juan Pablo DIOLI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización del campeonato denominado "Torneo de Fútbol 8 de la Facultad de Ciencias Exactas", llevado a cabo durante el mes de diciembre de 2016, organizado por el Centro de Estudiantes de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Firma manuscrita]*  
D.F.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
alc. Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta